

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 885, que nombra a los Doctores Fernando Amiama Tió y Gilberto Herrera Báez, Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y Salud y Previsión Social, respectivamente.

(G. O. Nº 9021, del 18 de Enero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 885

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Fernando Amiama Tió queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Gilberto Herrera Báez.

Art. 2.—El Dr. Gilberto Herrera Báez queda nombrado Secretario de Estado de Salud y Previsión Social, en sustitución del Dr. Tabaré Alvarez Pereyra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER